

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 68.627/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario Taller: La expresión simbólica del niño", bajo la responsabilidad de las Lic. Teresita MARTINEZ, Marcela PATZI y Silvia MANSILLA, los días 15 y 29 de Junio de 2013, con una duración de OCHO (8) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarcó en el Programa de Unidad "Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela abierta Sandor Ferenczi" integrando el Subproyecto "Formación continua en psicoanálisis e instrumentación para el juicio analítico";

QUE el mismo estuvo integrado por los alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Gladys CACHI, Yanina DIAZ, Horacio HAEDO, Valeria MOLINA, María Cristina ORONA, Cecilia RAMIREZ, Elizabeth SANCHEZ, Mariano SANZ y Patricia VASQUEZ, en calidad de Organizadores y Coordinadores;

QUE los objetivos generales fueron propiciar un espacio de formación y capacitación sobre la expresión simbólica del niño, comprender las características, evolución y funciones del juego y del dibujo en el desarrollo del niño y analizar la importancia de las expresiones simbólicas como técnicas fundamentales en el abordaje clínico del niño;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Seminario Taller: La expresión simbólica del niño" estuvo destinado a estudiantes y profesionales de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Trabajo Social, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Enfermería Universitaria y público en general interesado en la temática;

QUE dicho Proyecto de Extensión abarcó los siguientes temas "El juego simbólico en el niño" y "La expresión gráfica del niño";

QUE se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE la Lic. Teresita MARTINEZ solicitó el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos, según lo establecido en la Ordenanza 027 – Artículo 6°;

QUE mediante Nota N° 381/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avaló la continuidad del trámite propiciado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario Taller: La expresión simbólica del niño", bajo la responsabilidad de las Lic. Teresita MARTINEZ, Marcela PATZI y Silvia MANSILLA, los días 15 y 29 de Junio de 2013, con una duración de OCHO (8) horas reloj, establecer que el citado Proyecto de Extensión se enmarcó en el Programa de Unidad "Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela abierta Sandor Ferenczi" integrando el Subproyecto "Formación continua en psicoanálisis e instrumentación para el juicio analítico", dejar establecido que el mismo estuvo integrado por los alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Gladys CACHI, Yanina DIAZ, Horacio HAEDO, Valeria MOLINA, María Cristina ORONA, Cecilia RAMIREZ, Elizabeth SANCHEZ, Mariano SANZ y Patricia VASQUEZ, en calidad de Organizadores y Coordinadores y que se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y

///



111-2-

autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la Lic. Teresita MARTINEZ el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos, según lo establecido en la Ordenanza 027 – Artículo 6º;

QUE el presente trámite se encuadra en las Ordenanzas Nros. 027 y 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario Taller: La expresión simbólica del niño", bajo la responsabilidad de las Lic. Teresita MARTINEZ, Marcela PATZI y Silvia MANSILLA, los días 15 y 29 de Junio de 2013, con una duración de OCHO (8) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Seminario Taller: La expresión simbólica del niño" se enmarcó en el Programa de Unidad "Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela abierta Sandor Ferenczi" integrando el Subproyecto "Formación continua en psicoanálisis e instrumentación para el juicio analítico".-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Seminario Taller: La expresión simbólica del niño" estuvo integrado por los alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Gladys CACHI, Yanina DIAZ, Horacio HAEDO, Valeria MOLINA, María Cristina ORONA, Cecilia RAMIREZ, Elizabeth SANCHEZ, Mariano SANZ y Patricia VASQUEZ, en calidad de Organizadores y Coordinadores.-

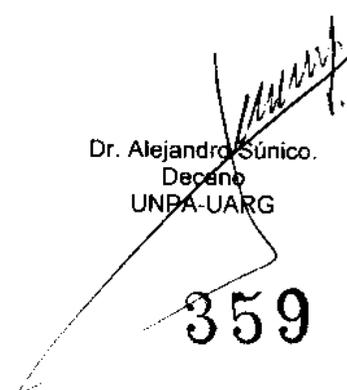
ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la Lic. Teresita MARTINEZ (C.U.I.T. N° 27-13150696-7) el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos, según lo establecido en la Ordenanza 027 – Artículo 6º.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Rublíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

359